

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: MARZO 13 DE 1999**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

## **Delitos de lesa humanidad a justicia ordinaria**

Los delitos conocidos como de lesa humanidad no podrán ser conocidos por la justicia penal militar, sino que deben ser investigados por la justicia ordinaria.

Así lo propondrán en la Cámara de Representantes los tres ponentes del proyecto por el cual se busca tipificar los delitos de desaparición forzada, genocidio, desplazamiento forzado y masacre, y se aumenta la pena para la tortura.

EL TIEMPO conoció los borradores de las ponencias que vienen trabajando los parlamentarios María Isabel Rueda y Antonio Navarro, además del sentido del documento del representante Luis Fernando Velasco.

Aunque los parlamentarios no se han puesto de acuerdo sobre el texto que va a ser presentado a la Comisión Primera de la Cámara incluso se habla de la posibilidad de que se puedan presentar tres propuestas diferentes en lo que sí hay coincidencia plena es en dejar en claro que las conductas de que trata el proyecto no podrán ser considerados delitos relacionados con el servicio de los miembros de la Fuerza Pública.

Además, insisten en que la obediencia debida, no podrá ser invocada como eximente de la responsabilidad penal de los autores de cualquiera de estos delitos. Rueda, Navarro y Velasco tienen previsto reunirse la próxima semana, a fin de buscar conciliar sus posiciones y presentar un texto unificado.

Sin embargo, ello sólo se definirá luego de otra reunión, esta vez con el fiscal Alfonso Gómez Méndez, que tiene como fin discutir sobre algunas de las sanciones contempladas en el proyecto de reforma al Código Penal que hace su tránsito en el Senado, a fin de que sean concordantes con la iniciativa de desaparición forzada y no dé lugar a que en un futuro esta última iniciativa se caiga por inconstitucional.

### **Los temas álgidos**

El principal aspecto sobre el cual existe divergencia entre los ponentes tiene que ver con el tipo de sujeto que puede ser investigado por el delito de desaparición forzada. Mientras Navarro argumenta que por esa conducta solo pueden ser investigados servidores públicos, Rueda manifiesta que también debe cobijar a particulares, ya que estudios de la Defensoría del Pueblo y de ONG de derechos humanos indican que gran parte de las desapariciones registradas en 1998 son atribuidas a grupos paramilitares y guerrilleros.

Mientras que Navarro propone que la pena para este delito sea de entre 45 y 60 años, Rueda pide que sea entre 40 y 55. El proyecto que viene de Senado tiene la propuesta que presenta Navarro.

Igualmente, difieren en la posibilidad de que se atenúe la pena para este delito, ya que

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: MARZO 13 DE 1999**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

mientras Navarro plantea esta posibilidad, Rueda rechaza el argumento porque esta conducta es de máxima gravedad.

En relación con el genocidio, los dos coinciden en que se debe eliminar la parte del texto aprobado por el Senado que habla de grupos políticos como posibles objetos de esta conducta, ya que al reconocérsele carácter político a la guerrilla o a los paramilitares, cualquier acto de guerra contra ellos podría ser denunciado bajo esta tipificación.

Navarro insiste, sin embargo, en crear una nueva conducta penal denominada homicidio sistemático, el cual se aplicaría sobre grupos políticos o sexuales. Esta propuesta es rechazada por Rueda.

La parlamentaria, igualmente, rechaza la posibilidad de tipificar la masacre como un delito, según ella, porque no existe instrumento internacional que lo defina así. Navarro, por el contrario coincide con lo aprobado por el Senado, en el sentido de que se castigue con prisión de 45 a 60 años.

Cabe destacar que el proyecto, que será discutido en su tercer debate, fue objetado hace unos años por el ex presidente Gaviria, porque tocaba el tema del fuero militar.

## **LA AGENDA LEGISLATIVA**

**Reforma Política:** Entra a debate en su segunda vuelta. Para los congresistas, el Gobierno debe jugarse el todo por el todo si quiere que esa controvertida iniciativa vea el otro lado del túnel, debido a que tiene fuertes enemigos en las diferentes bancadas políticas.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Las comisiones económicas del Congreso deben aprobar a mediados de la próxima semana dicho proyecto, que contempla el programa de desarrollo de Pastrana para los próximos cuatro años. Dos semanas después será estudiado por las plenarias de Senado y Cámara.

**Desmante justicia regional:** El 31 de julio se vence el plazo para el desmante de la justicia sin rostro. Para evitar una salida masiva de detenidos es necesario ordenar que los delitos que son conocidos por la justicia regional, como narcotráfico, enriquecimiento ilícito y terrorismo, entre otros, regresen a competencia de la justicia ordinaria

**Código Penal:** El Ministerio de Justicia debe revelar las propuestas que hicieron los usuarios de justicia en los diferentes foros que se realizaron por el país. El proyecto, que entra a plenaria del Senado, propone castigar con pena a los enfermos de sida y hepatitis b que contaminen a otros y aumenta las penas mínimas y disminuye las máximas para delitos como el secuestro.

**Otros códigos:** El gobierno también tiene interés en que salgan aprobados el código de Procedimiento Penal y el régimen Penitenciario y Carcelario, por cuanto deben estar acordes con el Código Penal.

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: MARZO 13 DE 1999**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

## **OCHO PROYECTOS CRUCIALES PARA LA PAZ**

El período de sesiones que se inicia el martes próximo estará íntimamente ligado a la marcha del proceso de paz, en gran medida por la importancia de los proyectos que están a consideración de las cámaras legislativas.

De la agenda del Gobierno se destacan en primer lugar tres proyectos relacionados con la protección de los Derechos Humanos, como la tipificación del genocidio y la desaparición forzada, que hace tránsito en la Cámara, y la reforma al Código Penal Militar que busca retirar la competencia de los tribunales castrenses en los casos en los que estén comprometidos agentes de la fuerza pública.

Otro tema que dominará la agenda es la reforma política, que pasa a la segunda vuelta. Uno de los puntos en los cuales existe casi pleno consenso es en el de las facultades presidenciales para adelantar el proceso de paz.

El senador Samuel Moreno, de la Comisión de Paz del Senado, comentó que el Gobierno no debería insistir en la reforma política y debería pensar solamente en sacar adelante los artículos de las atribuciones.

Otro tema que se llevará el protagonismo será el de la ley de canje, proyecto que según el senador Moreno es crucial para el avance del proceso con las Farc.

Para Moreno, el Gobierno debe aclarar si quiere o no una ley de canje antes de que finalice la prórroga del despeje el 5 de mayo.

Las reformas a los códigos penal y de procedimiento penal, así como el proyecto que desmonta la justicia sin rostro están relacionados con el proceso de paz en lo que tiene que ver con la tipificación de los delitos políticos.

De las definiciones que haga el Congreso en estas materias dependerá en buena medida la posibilidad de un indulto, cuando se llegue al final del proceso.

El trámite del Plan de Desarrollo, cuyas inversiones se destinarán, según anunció el Gobierno, a las zonas afectadas por la violencia, es otro de los ejes de la agenda de paz en las sesiones del Congreso.

## **EL PULSO POLITICO EN EL CONGRESO**

La moción de censura contra el ministro del Interior, Néstor Humberto Martínez, la puja por las presidencias de Senado y Cámara y los anunciados cuestionamientos frente a los escándalos de corrupción en el Banco del Estado darán de qué hablar en este segundo período de sesiones en el Congreso.

A partir del próximo martes, las bancadas de la Gran Alianza por el Cambio, la liberal oficialista y los independientes comenzarán a medir fuerzas frente a estos temas.

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: MARZO 13 DE 1999**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

Los liberales oficialistas enfilarán toda su artillería contra el Gobierno y el primer golpe será el 23 de marzo con la moción de censura contra el ministro del Interior.

Esta bancada promoverá también debates contra el ministro de Desarrollo, Fernando Araújo, por el caso Chambacú, cuestionará los casos de corrupción en el Banco del Estado y ahondará en el reciente fallo de la Corte Constitucional sobre la emergencia económica.

La reactivación del Consejo Nacional de Paz, las relaciones de Colombia con Estados Unidos y Venezuela y la situación de las fronteras obligarán al canciller Guillermo Fernández a dar las debidas explicaciones ante el Legislativo.

Caso curioso el de Javier Cáceres, senador liberal de la Gran Alianza, que promoverá un debate contra el ministro de Transporte, Mauricio Cárdenas.

En cuanto a las mesas directivas, el liberalismo oficialista del Senado tratará de romper, con la candidatura de Viviane Morales, al bloque de la Gran Alianza, que está por definir su aspirante entre los nombres de Miguel Pinedo, Vicente Blel y Jaime Vargas.

En Cámara, los cuatro candidatos a la presidencia hasta ahora son todos de la Gran Alianza. El pulso apenas comienza